

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN 2025-0076

12 de junio de 2026

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Procurador del Veterano del Gobierno de Puerto Rico, Lcdo. Agustín Montañez Allman, un informe detallado sobre la población veterana actualmente registrada en la Isla.

Reconocemos que los veteranos han servido con valentía y sacrificio a la Nación. Es deber del Estado velar por su bienestar, garantizar el acceso a servicios y desarrollar políticas públicas basadas en datos precisos. Para lograrlo, es fundamental contar con información actualizada y confiable sobre la cantidad de veteranos que residen en Puerto Rico, así como sus características demográficas.

En ese contexto, contar con estadísticas oficiales y detalladas permitirá identificar con mayor precisión las necesidades particulares de esta población, tales como atención médica, vivienda, empleo y servicios de apoyo. Asimismo, esta información servirá como base para evaluar la efectividad de los programas existentes y formular nuevas estrategias que garanticen una atención digna y equitativa para quienes han defendido nuestra libertad.

Por tanto, se solicita a la Oficina del Procurador del Veterano la siguiente información:

- Cantidad total de veteranos registrados actualmente en Puerto Rico.
- Desglose por municipio, edad, género y ramas de servicio.
- Fecha de la última actualización de los registros.
- Metodología o fuente de recopilación de los datos presentados.

Esta solicitud se realiza conforme a lo dispuesto en la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), por lo que deberá notificarse al Procurador del Veterano un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la fecha de notificación, para que someta la información solicitada.

Es nuestro deber asegurar que las políticas dirigidas a nuestros veteranos respondan a sus realidades actuales. Por tanto, consideramos indispensable que se certifique la información solicitada para garantizar una planificación responsable, justa y eficaz de los recursos destinados a esta población.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 12 de junio de 2025.

Respetuosamente sometido,

Carmelo J. Ríos Santiago